



**CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN**  
**CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES**  
**DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO**

A través de la siguiente carta, Aldo Cornejo González, en el cargo de Diputado, extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley “**Contenidos Necesarios en la Televisión Programación Infantil**”, presentada por el Liceo Santa Teresita de Talca, Región del Maule, en la VIII° Versión del Torneo de Debate Interescolar DELIBERA 2016, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues esta plantea **la promulgación de una ley** que se incluya en el marco de las leyes de transmisión y radiodifusión, donde se plantee la necesidad de ofrecer una televisión infantil y de calidad a los niños de Chile.

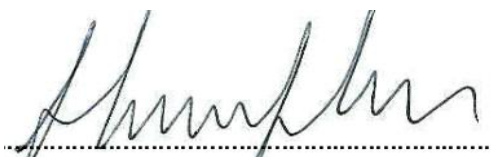
Los objetivos de lo anterior son los siguientes:

Primero: **Exhibir televisión infantil** con un mínimo de 14 horas semanales, programación pensada exclusivamente para el rango de edad en el que se encuentren esos infantes el cual se averiguara mediante encuestas. La programación **fomentará los talentos artísticos, su desarrollo moral, su capacidad de discernimiento y sus facultades del habla-lenguaje.**

Segundo: **Crear un Fondo Concursable** para emprendedores y **creadores audiovisuales** en torno a esta industria.

Tercero: **Crear y mantener un canal televisivo abierto donde se transmitan las 24 horas del día programas para público infantil**, de manera de ampliar más aún el rango de edad incluyendo en dicho canal.

Cuarto: **Comprar**, ya sea el Estado de Chile o los canales de TV pública, **programas infantiles transmitidos en la televisión pagada de alta demanda** que cumplan con los objetivos establecidos en esta iniciativa.

  
-----  
Firma